

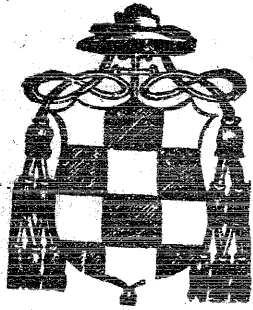
Nº 4

# PANEGYRICO

EN

LOS OFICIOS FUNERALES,  
QUE EL COLEGIO MAYOR DE SAN  
Ildefonso, y Vniuersidad de Alcalá consagrò a las  
memorias gloriosas de su Fundador vnico, el  
Eminentísimo Señor Don Fr. Francisco  
Ximenez de Cisneros, Cardenal, y  
Gouernador de España, &c.

PREDICOLE EL PADRE  
*Maestro Fr. Juan de Aguilar, de la  
Orden de S. Augustin.*



CON LICENCIA.  
Impreso de orden del Colegio mayor, y  
Vniuersidad. En Alcalá, en casa de  
Antonio Duplastre.  
Año 1634.

1-24

REPUBLICAN PARTY

OFFICE OF THE SECRETARY

1100 BROADWAY, NEW YORK, N.Y.

TELEPHONE: 477-1234

ESTABLISHED 1854

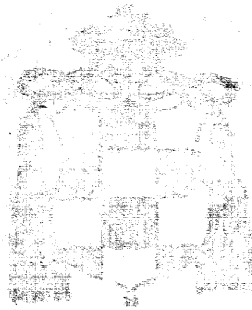
MEMBERSHIP: 1,000,000

CONTRIBUTIONS: \$1,000,000

EXPENDITURES: \$500,000

ASSETS: \$2,000,000

LIABILITIES: \$1,000,000



OFFICE OF THE SECRETARY

1100 BROADWAY, NEW YORK, N.Y.

TELEPHONE: 477-1234

ESTABLISHED 1854

MEMBERSHIP: 1,000,000

CONTRIBUTIONS: \$1,000,000

EXPENDITURES: \$500,000

ASSETS: \$2,000,000

LIABILITIES: \$1,000,000

AL NOBILISSIMO

COLEGIO MAYOR DE

S. ILEFONSO, VNIVERSIDAD

DE ALCALA, &c.

En manos del señor Rector, Abad de  
San Tuy, el Doctor D. Iuan de Gareca  
Ibar, Catredatico de Prima de  
Canones, y admirable en  
toda erudicion.



VANDO U. Srio.

enciendo tanta de-  
signaldad, me man-  
do predicar a las ex-  
quias de nuestro Fun-  
dador glorioso, juz-  
guè que no le queda-  
ua mas honra que

hazerme: tanta fue en mi estimacion, que aun  
mirandola sola; ni hallaua la generosidad de  
U: S. menos grande, ni mi ambicion facil-  
mente contentadiza. Pero mandandome ago-  
ra, que le remita punitual el sermion, para es-

tamparle, me pierdo de vista al credito de  
auer tenido a V. S. oyente, y atento; lo que va  
de su asistencia a su aprouacion. De que es con  
toda fidelidad el mismo (quanto yo he podido  
copiarlo de mi memoria) la aduertencia de  
V. S. sera juez; y argumento nuevo sea, se-  
guir el gusto a su modestia, escriuiendole; como  
se le obedeci, o se le reuerenciè, predicandole:  
que reuerencia fue suponer de manera el esplen-  
dor actual de essa gran familia, que el predi-  
carlo entre sus lustres inmortales, tuuiesse tan-  
to de ocio, como de destemplança. Pues oy,  
quando en todas facultades tiene V. S. los  
premios del saber apurados, aun padece los  
meritos encogidos. Dexolo mal retorico, pero  
buen obediente: que ya me asomaua a otro ser-  
mon, y es solo uno el que V. S. me pide.  
A cuya correccion ultima le fio; para que si  
quando mio, ganò que V. S. le deseasse; ya  
quando con enmendarle le haga suyo, merezca  
que todo el mundo le aprueue. Nuestro Señor  
prospera a V. S. como deseo. En este Colegio  
Real de N. P. S. Augustin, a 30. de Nouiem-  
bre, de 1634.

Er. Iuan de Aguilar.

*ENSURA DEL P. MAESTRO*

*Iuan Antonio Vson, Calificador de la suprema Inquisicion, Catredatico de Prima del Colegio de la Compania de Iesus, en la Vniuersidad de Alcala.*



OR comission del señor Don Fernando de Ballesteros Saauedra, Vicario general en la Corte Arçobispal desta villa, he leido con igual gusto, que oí el sermon, que predicò el P. Maestro Fray Iuan de Aguilar, a la santa memoria del Eminentissimo, y Reuerendissimo señor Don Fr. Francisco Ximenez de Cisneros Fundador desta grande Vniuersidad. Y si bien es credito de vna obra, que se pueda fiar su aprouacion de los mayores contrarios, en mis ojos es mayor que se pueda fiar de vn amigo, sin temor que la verdad peligre por encarecida, ò la censura por apasionada. Hallo en este sermon los discursos tan peregrinos en su nouedad, quãto bien fundados en sus prueuas: gran

gran bizarría de vn ingenio, que lo que al proponerse parece arrojado, al probarse se introduce sin violencia en los animos de los oyentes. El estilo graue sin zeno, y dulce sin afeyte: iguales peligros de nublara lengua, ò espantar por lo ruidoso, ò alagar por lo afectado. La ponderacion viua, los auisos religiosos, la variedad entretenida, pues discurrendo por los diuersos estados que tuuo el tanto Cardenal, en todos le sigue tan alétadamente, que igualando la grandeza del sugeto, puede aspirar a vencer la fama de su autor: (con que digo lo que siento deste fermõ) pues la de N. P. Maestro es tan grande, que solo puede ser menor q̄ sus obras, como dixo Tertuliano, del gran Pompeio: *Solò theatrum suo minor.* Y assi juzgo, que se deue dar la licencia que se pide a instancia deste Mayor de S. Ildefonso; para que en el la piedad halle nuevos titulos de venerar a nuestro gran Cardenal; la Religion, muchos apoyos; y los mas entendidos en enseñanza. En este Colegio de la Compania de Jesus de Alcala. Diciembre 4. de 1634.

*Juan Antonio Vson.*



# LICENCIA DEL señor Vicario general de Alcalá.



OS el Licenciado  
D. Fernando Ba-  
llesteros y Saue-  
dra, Canonigo, y  
Maestrescuela de  
la S. Iglesia Ma-  
gístral de S. Iusto,  
y Vicario general  
en todo el Arçobispado de Toledo, por  
su Alteza el serenísimó señor Cardenal  
Infante mi señor, &c. Damos licencia,  
para que el Colegio Mayor de S. Illeson-  
fo pueda imprimir el sermón infraescri-  
to, que el P. M. Fr. Iuan de Aguilar, Ca-  
tredatico de Teología, de la Orden de S.  
Augustin, predicó en las honras del glo-  
rioso Fundador de el dicho Colegio, y  
Vni-

Vniuersidad Don Fray Francisco Xime-  
nez de Cisneros; por quanto nos consta  
es conforme a nuestra Religion, y bue-  
nas costumbres. Fecho en Alcala, en  
3. de Diciembre, de 1634.

*Lic. D. Fernando Ballesteros  
y Saucedra.*

Por mandado de su Merced.

*Ambrosio de Santiago.*



✱

In vita sua suff. alit. domum. Et in diebus  
 suis corroboravit templum. Templi etiam  
 altitudo ab ipso fundata est: duplex adifi-  
 catio: Et excelsi parietes templi. Eccle-  
 siastici cap. 20.

S. I.



**S**TRANO merecer ! Prodigioso  
 gozar ! Fundar a Dios en la tierra  
 casa firme , templo constante , tan  
 apronchada , y magestuosa mēte , que  
 principios , y perfeccion del edificio  
 cupiesen en el venir , corto de un hom-  
 bre : y que ni la dificultad turbasse lo alentado al em-  
 prenderlo ; ni la brevedad estorualle lo magestuoso al  
 conseguirlo ; señas fueron ya del Sacerdote grande  
 Simon , hijo de Onias ; y oy a las glorias (hōras solcis  
 dezir : tēga esto la oracion de funesta .) A las honras  
 digo , de nuestro eminentissimo Principe , de nuestro  
 amable dueño , de nuestro santissimo Fundador Don  
 Fr. Francisco Ximenez de Cisneros , oy a sus glo-  
 rias son clausula breue , periodo misterioso : a cu-  
 yos recuerdos inmortalmente felizes nos conlagra  
 oy , como la deuda el cariño . O permitete a la indi-  
 gnidad de tu Orador , Parron soberano , y rom-  
 piendo los fueros a tu humildad iniolable , dexate  
 aclamar intercessor con Dios , para que aliente mi  
 desmayo ; que no es tiempo ya , quando viues fe-  
 guro de glorioso , recatarte de modesto desconfia-  
 do . Y fereste sin otra saluacion al principio , hrua

al

*Elogios del santo Cardinal*

al sermón de oy, ceremonias de lancebre; que tengo resuelto a creer más la piedad, y confianza común de las glorias; en que inmortalmente viues, para regozijarme, que a los ojos, y a este aparato funesto, para embeñecerme.

Extraño me tener (bueluo a dezir) prodigioso gozar! Que logre vn hombre, quando mortalme e vnue, seguridades de que Dios irreuocablemente le ama! *In uita sua suffulsi domum, & in diebus suis corroborauit templum.* Salgamos de vn engaño, y empecemos de aqui. Que no puede disimularse el amor grande, es prouerbio vulgar. El pequeño, y el torpe, digo yo: que el grande, y el puro es el que se esconde más, el que sospecharse no dexa. *Sanctus amor* (dize S. Gerónimo) *impatientiam non habet.* Es muy sufrido el amor sano, pasa moy a solas, no es afecto impaciente; ni vozinglero. El profano, que llamamos amor, y es apetito, tiene este achaque. *Quis potest ignem habere in sinu, quin uelimenta eius ardeant;* dize el Espíritu Santo, deñuendo vna afección loca. Quien escondia brasas en el pecho; sin peligro de los yetidos? Como podrá el fuego recatarse del humor? Yes la razon muy clara: porque es pasión ciega, que tiraniza, y que ahoga la libertad, reuierte a la hipocresia; porque gloria es del tyrano, que le vean mandar, como lo es del fuego q̄ le licatã arder: añã no sufre reexto, ni consiente disimulació, y como venturoso grofero pone la felicidad to la en publicar su poder. El amor puro, y grande, como procede de razón, y verdad, no haze credito de ostentaciones; no admite impacencias, ocupase tanto en la consideration de su ompleo, y en los temores de auenturarle, que a penas se anima a fide de su afecto amoroso. Luego haze de redozir la publicidad del amor, ò a la fealdad del mesmo amor, ò a tibieça, ò a capacidad estrecha del que ama: *Amici auscultant te fac*

*Hieron.*

*Proverb.*  
8.

*Cant. 3.*

1A

*D. P. Francisco Ximénez de Cisneros.*

*me audire vocem tuam.* El esposo a la esposa. Y vos amigos escuchan vuestras voz: tomad una vihuela, y oygas os yo por mi vida. Tengo por de mucha honra al esposo, y no quiero juzgar que pretende ser fecundir con las gracias de la esposa al silencio de sus amigos: que contemporizar en materias tan delicadas al agrado ageno con peligro propio, toca como en el fecho; en la honra: a mas que si pretende agasajarlos; cantad para que os oygan ellos, deuta dezir, y no cantad para que os oyga yo. Mas alma siene el periodo. Fue dezir: Esposa mirad que os escuchan, y aunque los que os azechan son amigos, *fas me audire vocem tuam*, soy yo vuestro esposo: recoged la voz de manera que yo solo lo entienda. Sabed amar mucho con las purezas de esposa, y sabreys declararlo poco. Y responde la esposa, entre la ternura impaciente que la obliga a dar voces, y la ley amorosa que la carga el silencio: *Fuge dilecte mi*. Retiraos esposo, si felicitays mi obediencia; que esto de estar mirando, aun con pureza, tal vez roba, como la razon, el sentido. Como podré reprimirme, si os veo? Que nunca los gritos del tormento los tasa la eleccion, sino la violencia.

De aqui procede, que se esconda en Dios el amor: porque halla capacidad infinita, libertad, y fuerza mayor, y ansi aunque mas se dilate, como tieme por cauce, una capacidad infinita, nunca requiere. Del amor divino es capitulo irreus cable el secreto. Dispensará tal vez Dios con sus amigos lo inaccesible de sus perfecciones; y contra la razon de estado de que el poder de Dios no se auerigue, dirá por la vara de Moyses Chrysologo, *Paucis ad multum famis*; que estan a disposicion de Moyses los prodigios de la omnipotencia. Rayo a rayo le beueran a Dios los Discipulos en el Fabor, la gloria; aunque con el granamen del secreto. *Neminis dixitis, ci-*

- honem*. Do siempre trazo, lo nunca sabido es su amor. *Quis cognouit sensum Domini? Et retributum Domini cui reuelatum est? Y si el brazo se esconde tanto, que se ha de asegurar? Vi vn libro sellado siete vezes (dize en su Apocalypsi S. Juan) gratia vniuersae corruptionis sigillo praclusam, entendio Tertuliano. La gracia escondida, el amor de Dios sellado con el plomo grauissimo de las culpas del hombre. Desafiaronse los merecimientos todos; y en ningunos cupo, ni en cielo, ni en tierra caudal para aperiguarle a Dios este secreto. A quera mi licitar: *Ego flebam multum*, como no hallaua en todo lo criado para algiro a noticia tan importante. *Solus agnus, qui obtulit se* solo Dios se halló valiente para romper los sellos; solo Dios pudo penetrar el misterio. Otros capitulos de diuinidad sospechelos el hombre: pero el amor de Dios solo Dios le suertiga. Y a la verdad, no ha conueniencia grande nuestra son en Dios estas carteritas de su amor, este recatarnos la noticia de que vivimos con seguridad en su gracia; porque mira, ó a corregir la presumpcion nuestra, ó al peligro que en este conocimiento incurriamos, de descuydarnos en el merecer; porque está en nuestra naturaleza casi genialmente embeuida esta villania, que nos desmaya al corresponder entre seguridades de gozar. A esse fin mira Dios en retirar sus caricias; así suprime a sus amigos la presumpció, y les preuiene su felicidad. Tenga Dios a Dauid, y a Moyses tan por amigos, que los llame su coraçon; q̄ no le faltará con que preuenir de miedos las jaletancias de su amistad. *Vn coplascho cui coplacuero* (dize S. Ambrosio) no ay que aueriguat me a quien y por que finca amo; yo quiero por q̄ quiero; q̄ no cabe en mi libertad inmensa dexarle atrestrar de afectos. Ni la carroça de fuego a vn Helias, ni a vn S. Francisco sus raptos, ni sus llagas, ni aquel copiarle Dios en*

D. F. Francisco Ximenez de Cisneros. 3

el firmando así al parecer irrevocablemente su gracia, les basta para seguridad. Aquellos retiros de Pablo, sobre averle arrebatado Dios al tercer cielo, de miedo dira el que son: *Ne cum alijs pradicauerim, ipse reprobus efficiar.* El *quid ergo erit nobis?* del Apostol Principe, que (venerando la interpretación de los que saben) no la tengo por quexa de interés, sino por desaliento de desconfiado: sobre todo lo hecho, que sera de nosotros? y la respuesta del *Sede-bitis in regeneratione*, q quiere dezir, el merito en la vida, pero para el dia del Iuyzio, la seguridad. Aquel desden de Christo à Madalena, sobre tanto incendio amoroso: *Noli me tangere, nondum enim ascendi ad Patrem.* Donde acrecentò Augustino: *Noli in me sic credere, quem admodum adhuc sapias: noli tui sensum hucusque prosequere, quod pro te factus sum, ne non transire ualeas in id, pro quo facta es.* Como si dixera: Lleuen en hora buena mis amigos en esta vida gages de mi amor; pero en la bienauenturança solo se aceptan libranças de seguridad. *Quis cognouit sensum Domini, & brachium Domini cui reuelatum est?* Luego solo se manifiesta el amor, ò por torpe, ò por tibio, ò por humano. Que es esto, señores? Que estamos discurrendo? Parece que aumos errado el intento. Nuestro soberano ausente, nuestro Angel hombre, *In uita sua suffulsi domum, & in diebus suis corroborauit templum.* Queréis prendas del amor de Dios como irrevocable mas descubiertas? Veys aqui declarado vn amor todo puro, todo diuino: veys aqui a Dios amante al parecer declarado de Frãisco. No ay que ciperar, fieles, orden historico al discuirir grandezas de Francisco; q como salieron de estillo al gozarse, no caben en estillo al discuirirle. Firmeza dio viniendo a la casa de Dios: la Fe de Christo, parcial hasta su tiempo en España, vniuersal se hizo en ella, en virtud de su exemplo, y de su.

1. Cor. 9.

Mat. 19.

Ioan. 20.

August.

de su gobierno prodigioso: ya acabando con el Iudaismo en Sevilla; ya con la Morisma vna y otra vez en Granada, haz edo con su doctrina Christianos, a los que el Rey Catolico con sus armas hizo sugetos: aventajandose la conquista de nuestro santo Arçobispo a la del Rey lo que va de conquistar almas a conquistar piedras. Ya quemádo en auto publico vn quento y sesenta y cinco mil libros del Alcoran de Mahomaya en la celebre victoria de Oran, tan acreditada de prodigios; viédose a vn mesmo tiempo innumerables esquadras de cuernos en el ayre, que sacuan los ojos a los moros; y en el mesmo ayre, al mesmo tiépo, la Cruz de su guion repetida, para que no quedara a cortesia nuestra creer, que fuesse Francisco el dueño de tantas maravillas: El sol en el ardimiento de su carrera refrenado quatro horas que faltauan de tiempo al dia, para la perfeccion del triunfo, repitiendose aqui con circúntencia al parecer mas gloriosa, el caso de Josue. que si contra Gabaon se suspendio el sol, mandaron selo, y tan rezio, que a bueltas de su rendimiento se hallò obligado Dios a afectar obediencias; *Obediens Deo voci hominis*: pero contra Oran no huuo mas precepto, que correr la victoria por cuenta de la oracion, y esfuerço de Francisco. Milagros, a cuya ponderacion me niego agora, porque piden al discurso muy a solas, y porque la Iglesia santa los rinde en dia a parte su especial agradeciémto. No es esto hazerle a Dios templo firme? *In vita sua?* Darle caudal, para que viviendo logre a Dios seguro en su Iglesia: no es hazerle tratables sus amores? Pues y el secreto del amor de Dios? su liberrad sama? su capacidad infinita? la vrania de este sacramento? los rezelos de nuestra correspondencia villana? Que me quereys? Que me apretays? Parece que en credito singular de los meritos de Francisco se quebrtan las leyes, los fueros se alte.

Josue 10.

ran, se dispensa todo. *In vita sua suffulsi domum.*  
No niego yo a Dios su capacidad suma, libertad in-  
finita: pero hallole al parecer tan empeñado, a que  
entendamos del todo la santidad de nuestro Funda-  
dor; que previniendo quizá la dilacion de que el Pa-  
pa la canonize: el premio mismo que correspondio  
a sus meritos viuiendo, nos le dexo por indice que  
nos la declare. Que premio? La firmeza de la casa de  
Dios; hazer vniuersal su Fè en España. Premio es que  
fabe a accidentes de gloria. Con que vendreys a  
concluyr, q̄ tuuo por premio en el estado del mere-  
cer, las señas de amor de Dios, q̄ se deuè como efecto  
a la seguridad del gozar. S. Lucas cap. 22. *Nonne hoc*  
*oportuit pati Christum, & sic intrare in gloriam*  
*sua?* No os parece que importò a Christo el morir,  
para que entrasse en su gloria. Que no se entiende la  
essencial, no tiene duda: no la que tuuo como Dios,  
porque le es eterna, como el ser; ni la que tuuo con o  
hombre, porque su humanidad sagrada fue al conce-  
birse, luego, essencialmente gloriosa. Luego que ac-  
cidente de gloria es este? A que haze alusion, a mi pa-  
recer, con claridad el *Si ego exaltatus fuero a ter-*  
*ra, omnia traham ad meipsum* de S. Iuan cap. 12.  
En que promete a su muerte la obediencia del vni-  
uerso. Y aduertida entre estos dos lagares su harmo-  
nia, se vendrá a entender, que lo que en el vno suena  
gloria accidental de Dios, se entiende en otro la  
obediencia de los hombres. Fue sentimiento de S.  
Agustin, expreso sobre aquellas palabras de Chri-  
sto, en el 16. de S. Iuan. *Clarifica me, Pater, claritate,*  
*quam habui apud te, priusquam mundus fieret.*  
Responde, Padre eterno, en aquellos resplandores  
que tuue con vos antes que el mundo fuese. *Rerum*  
*omnium obedientiam efflagitat: secundum illud;*  
*antequam fieret quod factum est, in ipso vita erat.*  
Antes de ser temporalmente las criaturas, no eran

Luc. 22.

Ioan. 12.

Ioan. 16.

August.



ARRIBAACION DEL DOCTOR D. LVIS

Alonso Velasco y Villarin Collegial Mayor, y Canonigo de  
la Iglesia Magistral de San Iusto y Pastor, de la  
Villa de Alcalá y Obispo de Calata.

**E**ste día he, estimado, y aun invidiado este Sermon, que  
el Reverendo P. Pedro Gonzalez Galindo, Lector de  
Teologia de la Compania de I. e. s. y. s. de Alcalá, y Ca-  
nonicador del santo Oficio, hizo, y dixo en las Religio-  
sas, como esporidas memorias; que só iguales afectos y grandezas  
celebro este año, a la Excellentissima Santidad y virtudes del Emi-  
nentissimo Señor D. FRA Y FRANCISCO XIMENEZ DE  
CISNEROS mi señor, este su Mayor Collegio de S. Ildephonso  
Abisido, y honrado, casi de todas las Comunidades de la Hispa-  
ña que de los rayos de su luz se confiesan fuortecidas, siendo ningun  
a la que del calor de sus alas, ó eiconderse puede, ó negarse bene-  
ficiada. Y si como el señor Doctor Agustinde Aldana, Canonigo del  
to Santa y Docta Iglesia Magistral de San Iusto y Pastor, me mandó  
que le viese y examinase, me mandara verle, y celebrarle fuera mas  
posible y mas gustosa mi obediencia. Pues del ingenio detras, y  
obras de tan Docto varon, distanco tanto mis censuras y encomios,  
aun menos distaran mis encomios, que mis censuras. Pero, siendo  
forzosa la observancia al estilo, el cumplimiento a la ley, y la obe-  
dencia al precepto; pagando ambas deudas, como cenor y Coro-  
nista, digo, que sin torcerle este Panegyrico, de las rayas de la Fé,  
ni salirle de los terminos de las costumbres Christianas, corte fe-  
liz el campo de su assumpto, descubriendo en su Autor, co singulari-  
dad aquellas quatro calidades, que en el Orador Evangelico leua-  
lo Hugo Cardenal; en virtud arraigado, *virtute confertus*; en sa-  
biduria erudito, *sapientia eruditus*; en zelo encendido, *igne casti in-  
flamatus*; y de eloquencia dotado, *eloquentia preditus*. Pues era  
imposible contar en tan breues lineas (asi las juzgara, qu'en las  
leyes) tanto mouer sin virtud; tanto enseñar sin ciencia; tanto feruo-  
ritar sin zelo; y tanto deleytar sin eloquencia. Todo lo junto, y todo  
lo tiene; pues de todo tiene dados tan luzidos alardes: en la Religio-  
de virtud, en la Cathedra de erudicior; en el Pulpito de zelo, y de  
eloquencia; en sus escritos de letrarle, el mas ambicioso desseo



gale gana a Dios nuevos fieles; y ministro fiel de su Rey le acrecienta vasallos. Y ha un caudal para asegurar todo? Felicidades nuevas a su Rey, y medras grandes para el servicio de Dios? Mas antes estubo aqui la providencia grande de este nuevo Moyses. Que ordenasse tambien entrambos fines, que los consiguiesse a vn mesmo tiempo. Como? Con vn mesmo caudal, y a vn tiempo mesmo se vieron por el zelo, y industria de Francisco, el Rey de la tierra seruido, y el del cielo glorificado: España victoriosa, sin empeños del mundo, ni de la Iglesia. Porque con igualdad *suffulsi domum, & corroborauit templum*. Porque hizo las medras de su Principe tan del vando de Dios, que quien tirasse a deservir al Rey, tirasse tambien a acabar con la Iglesia. Seneca 1. de clem. cap. 4. *Ita se induit Reipublica Caesar, ut diduci alterum non possit. sine viris que per-* Seneca.<sup>2</sup>  
su corona, hazerse tan a la parte de la Republica, que no pudiesse viuir, ni pudiesse faltar vno sin otro. *Quia et illi viribus opus est, ita hinc capite*. Porque como el Principe ha menester braços que le defiendan, los braços han menester cabeça que los viuifique. El principe en sus vasallos interessa su defensa, ellos en el Principe interesan su vida. Y vendrase a saber, que si los braços se quieren introducir a oficio de cabeça quedarán sin vida. Que los braços fueron solo para hazer la defensa, y la cabeça para comunicarles vida. *Suffulsi domum, & corroborauit templum*. O Governador! ò Capitan! ò Prelado! El Imperio de España dilataste, porque en sus mesmos enlanches, y en sus felicidades mesmas buscauas solo el respeto de Dios, y la constancia de su Iglesia. No ay pensar, que ay otro arbitrio para enriquezer, y dilatar el Imperio, sino mirandole como manos para guardarle a Dios su corona.

1. Reg. 21.

Dos casos del sagrado libro de los Reyes son muy del intento. Huye David de la indignacion inuidiosa de Saul, sin otros pecados que defenderle: llega a Nobe, pidele a Achimelech Sacerdote, que le de si tiene a mano de comer, y armas, y reconuenido de la despreuencion, con que camina, disimula sus miedos, y afectando de nuevo la confianza del Rey, cuya inuidia le desterraua, le responde; *sermo Regis urgebat*: como que hazia misterio de yr solo, y despreuenido; Voy a negocios del Rey, cuyo secreto importa: y quise antes passar por la descomodidad de salir como ves, que dar lugar a que me viesse salir. Creele Achimelech, dale a comer los panes de la proposicion: y para que camine seguro, la espada con q̄ cortó al gigante la cabeza en el valle de Terabinto. Sabe luego Saul a la letra el successo de vn Idu-meo; la fuga de David, el transito por Nobe, el socorro del Sacerdote; y ardiendo en furor nuevo, llama al Sacerdote Achimelech, y sobre llenarle de oprobrios, llamandole sagrado de traidores, abrigo de conjurados; mandole quitar la vida. No paró ahí la saña de Saul; ochenta y cinco Sacerdotes murieron a manos de su indignación: *Nobe autē cimitatem Sacerdotū percussit in ore gladij; & viros, & mulieres, & paruulos, & lactantes, bonamque, asinum, & ouem in ore gladij.* (Quien empezó a perder el respecto a lo Eclesiastico, no para hasta intentar su acabamiento) La ciudad entera de los Sacerdotes, a todo viuiente en ella, hombres, mugeres, niños, y animales pasó a cuchillo. Ya fueron de qui adelante mas terribles los miedos de Saul. Los Filisteos hasta allí vécidos siempre, y aun burlados, quando peleaua David, ya eran horror formidable a Saul. Consulta a Samuel sobre el successo de vna batalla, que con los Filisteos iustaua entónces; porque el exercito contrario le atemorizaua. Y responde Samuel. *Quid interroas*

1. Reg. 28

D.F. Francisco Ximenez de Cisneros.

*à me, cum Dominus recesserit à te?* Quando David te defendia, Rey eras: porque cerria tu defenia por cuenta de vn hòbre q̄ buscava el credito de Dios en sus victorias. No os acordays, quãdo a los oprobrios de Golias en el desafio, y a su arrogancia respondi. *Tu venis ad me in gladio, & in basta: ego in nomine Domini exercituum: ut sciat omnis populus, quia est Deus in Israel?* Tu vienes fiandola victoria de tu experiencia, y de tus armas: yo del nombre del Dios de los exercitos, cuyo ensalzamiento solo busco en mis victorias. Entonces Saul estauas defendido, quando en tu defenia estaua Dios glorificado: pero quãdo buscas a solas, sin Dios la seguridad de tu Imperio; David ausente, el Sacerdocio acabado; el templo de Dios, y la ciudad de los Sacerdotes por el suelo. *Quid interrogas à me, cum Dominus recesserit à te?* Cayofete de las sienes la corona: que no pueden caber Dios deseruido, y el Reyno asegurado. Luego se me acuerdan los principios del Reyno de David. *Quando cognouit, quod confirmasset cum Domino Regè super populum suum Israel. & quoniam exaltaffet regnum eius super populum suum Israel.* Conocio David, que confirmaua Dios su imperio, y q̄ le sublimaua sobre el pueblo de Israel. Quando reconocio David su firmeza y su exaltaciõ? Si serà quando castigò como injuria propria las nueuas de la muerte violenta de Saul? Bien pudier: que quien a los principios del Reyno acredita su desinteres, castigando la injusticia mesma, q̄ le anticipò la corona; aun antes de ser Rey, lo parece. Si serà quando logró los gages primeros de su agafajo, y la palabra jurada en los que fueron finos, y confidentes de Saul? Tambien pudiera: que pagarle de hombres de bien, aunque no sean de mi faccion, buen acto positivo es de Magestad. Si sera, quando en apuesta cõperida, y en emulaciõ generosa, las Tribus todas, diuididas hasta

1. Reg. 17

1. Reg. 18

2. Reg. 5.

2. Reg. 1.

2. Reg. 3.

entóces, le solicitaron vniuersal due-  
ño? Tábien pudiera ser. Que solo el Principe q̄ supo  
hazerse bié quisto, tiene derecho a viuir hépre segu-  
ro. No nos cásemos: q̄ ni quando desinteresal castiga  
injusticias ni quando igual premia fidelidades, ni  
quando bien quisto reyna en coraçones, tiene por  
seguro su Reyno, ni por firme en sus sienas la corona:  
sino *Quando cepit arcem Sion, id est, templum Dami-  
ni; hac est ciuitas Dauid*, quando se hizo dueño del al-  
cazar de Sion; esto es, del tēplo de Dios, esta es la ca-  
sa de Dáuid. Entonces *cognouit, quod confirmasset eū  
Dominus Regē super Israel*; quando supo conuenir en  
vna mesma cosa tēplo de Dios, y casa de Dauid. Pa-  
rece hechizo el lugar. *In vita sua suffulsi domū, &  
in diebus suis correborauit templū*. Si os admirays  
de que en su vida edificasse Francisco tēplo a Dios;  
y a España victorias; y que saliesse de vn caudal  
mesmo tan dobles las Felicidades; sabed que supo  
conuenirlo tan bien, que de España mesma rica, y de-  
fendida hazia a Dios obedecido, y glorificado. *Hac  
est domus Dauid*. Y con esto sobra para todo caudal.  
Caso no oido! Que haziendo a expensas proprias el  
gasto de las guerras; no faltando a lo innumerable  
de las limosnas; computando con los gages de In-  
quisidor general, y de Arçobispo, los gastos de Go-  
uernador, y de Limosnero se hallaua el caudal innu-  
merablemente excedido, y nunca empeñado. Que  
sera? Que quanto se gasta para honor de Dios, y de  
su Iglesia, sin que se desperdicie, se logrã; y quando fal-  
te, se multiplica. Todo lo asegura; todo lo augmen-  
ta; todo lo enriqueze. A su Religion solo no en-  
riqueze. Que dezis? Oluida a sus hermanos? De  
sus hijos se descuyda? O primor grande de ca-  
ridad! O copia puntual del espíritu de su Padre  
Seráfico, en desnudez, y amor. Si enriquezio. De  
Frayle verdaderan este Francisco, y desnudo, las

2. Reg. 5.

D. F. Francisco Ximenez de Cisneros. 13

temporalidades todas recata a sus hijos: de padre caricioso, y providente, quanto les recata, les asegura. Entendedlo bien. Qual otra es la hazienda de S. Francisco? Quales las rentas de su Religion sagrada, sino la prouidencia de Dios en la piedad vniuersal de los fieles? Luego sin faltar al encogimiento de pobre, acrecèto de riqueza a sus hijos, quanto aumentò el caudal a la Iglesia, y a la corona. *In visa sua suffulsi domum, & in diebus suis corroborauit templum.*

### S. III

*Templi etiam altitudo ab ipso fundata est.* No solo abrio zanjaa a tan soberano edificio, sino que cubrio con perfeccion el templo, y casa de Dios. O portento solo creible a la experiencia! Que tan magestuosa fabrica cupièssè en la vida de vn hombre solo, desde la hondura de los cimientos, hasta la coronacion de las torres. Fundò en el mundo vna doctrina certissima; pero tan nueva a las experiencias, que parece descreida. *Templi etiam altitudo ab ipso fundata est.* Enseño practica, y especulatiuamente: dexò fundamentos, y experiencias de que no se camina por la ambicion a la magestad; sino que lo soberano en la casa de Dios consiste en lo escondido. Veamos si sale de comun el discurso. Nada sabe q es Dios; q es bienauenturança suma; el que se contenta cõ pensar solo, q es medio de conseguir la, el desdeñ bizarro de las vanidades del mudo. Al q con denuedo Euangelico buclate sus apariencias, no se le harã nueva en el Reyno de Dios la felicidad de gozarle. Que si bien halla se immortalize, acã empeçò a ser feliz en el desprecio del mundo. O vlturas discretas! O logros gananciosamente seguros, en que solo se auenturan desisterefes de tierra! *Nescitis, cupidiarctium. Regnum quæ iaceat loco. Rex est, qui posuit metus, & diri mala pectoris, qui tuto possit: loco, in-*

Seneca  
Tragis.

"fra

*frase videt omnia.* Seneca el Tragico. Codiciadores necios de mudanos alcazares, que entre los cumplimientos a vuestra ambicion mas puntuales, entre adoraciones vilmente-lisongeras de vassallos, que os idolatran Dioses, por veneraros Reyes, distays tanto de serlo, que aun os falta noticia de la forma que haze Reyes; notad mi advertimiento. No cõsiste el Imperio en el retiro cuydadofo, ni en la feueridad desapazible. Rey es el, que supo deponer temores; el que jamas conocio a la crueldad, ni a la cobardia; que es aõo positiuo la fiereza del miedo. Aquel que sin peligrar deuanco, mira desde alto el residuo del mundo. Alto, y seguro de baidos de cabeça? Parece dificultoso. Baxo, y despreciador querra dezir. (*Regnum iacet*) El que estando en dexamientos de humilde, desprecia deuanco de soberano. Ya no me espanto de que hiziesse nuestro artifice cimientos, y chapiteles: porque siendo lo soberano en casa de Dios lo escondido, a vn mesmo tiempo pudo hallar los principios, y la coronacion de lo edificado. Hatan poco que nos enseñaron de la humildad tantos primores, que entro de mala gana en este empenõ del tema. Permitidme que os acuerde vna vulgaridad en lengua de la Escritura. Que la palabra *altus*, ò *altitudo* promiscuamente significa alteza, ò hondura, conforme al substantiuo sobre que cee, aun es noticia gramatica. *Quis sicut Dominus Deus noster, qui in altis habitat?* Aqui es alteza. *Puteus altus est.* Aqui profundidad. Solo quando cee el adiectiuo *altus* sobre substantiuo impenetrable, oculto, mysterioso; entõces significa igualmẽte, y a vn tiempo mismo, alteza, y profundidad. *O altitudo divinarum &c. Quam incomprehensibilia sunt iudicia eius!* O juyzios de Dios incomprehensibles, que os perdeys de vista de altos, y de profundos. Con al-

*Psal. 112*  
*Ioan. 6.4*

*Ad Rom.*  
*II.*

*Psal. 35.*

tion al verso de David. *Iustitia tua sicut montes Dei:*  
*indi-*

*judicia tua abyssus multa.* Los juyzios de Dios son por lo alto, como las montañas de la deidad inaccesibles; y por lo profundo, como los senos del abismo impenetrables. Y vno, y otro significa la palabra *altitudo*: de donde vendrá a ser humildad synonimo, o repetición de soberania. Mas digo aun. Tan arriba puso nuestro Francisco lo humilde, que mirò como caida el subir a lo soberano. O fiel Dicipulo de el mas soberano humilde! De Iesus. *Qui cum in forma Dei esset; non rapinam arbitratus est esse se aequalem Deo.* Atencion oyentes (dize Pablo) copiad en vosotros lo que os predico de Iesus: que estando en forma, y en representaciones de Dios, no tuuo la diuinidad robada, sino q se anonadó. Esperad, Doctor mio; que parece en esta aduersariua, q olvidastes la primera clausula. Para el respeto de los hombres, que le falta a Dios en sus eternidades, si es Dios, y parece Dios? Que le falta? Parecer mas Dios. Mirad que no lo dezis, sino que se anonadó. Esto es Parecerlo mas. No hechays menos, que diga el Doctor de las gentes, que essa diuinidad, que no tuuo robada, la tuuo natural? Pues mirad que lo dize con preñez misteriosa: porque mirò Dios desde lo soberano de su ser tan como ascenso lo humilde; que si no lograra mejor, con el rendirse, lo diuino; quedara con escrupulos de q lo gozaua robado. *Templi etiam altitudo ab ipso fundata est.* Torres hizo nuestro Arçobispo santo, de la humildad y siruiola de cimienta la soberania. Que escondido! que recatado! Al primer desengaño de la vida; a las primeras experiencias de Religioso, le vereis retirar se al Castañar, desierto de su Religión Serafica; y aun no teniendose por bastantemente escondido, si se concedia a la compañía de los arboles, y al ruido de las aues; exio a la capacidad de su estatura, de miembros vna choça; dñe ni los rayos del Sol le pudiesen hallar. Y bastò:

Ad. Phi.  
1 p. c. 2.

4  
1

to a caso tan cuydadoso retiro para defenderle? Puede estar retirado, pero no escondido. *En ipse stat*

*Cant. 2. post parietem nostrum respiciens per fenestras, prospiciens per cancellas,* dice la esposa. Cubierto está el esposo a la sombra de nuestra pared; pero por esto ay en ella relquicios, y postigos en las ventanas, por dōde se dispetan a la vista rayos de su ser, por dōde exhala aromas de diuinidad. *En ipse*, el mesmo es, entre esos disfrazes le conozco, como si le viera firiado de gloria a la diestra del Padre. *En ipse*: podra disimularse, pero no esconderse. De alli le saca para Guardian su Capitulo; para Prouincial su prouincia; para su Confessor, la Reyna; para su Presidente, la Inquisicion suprema; para su Capitan general, los exercitos; y para su Governador, España. Todo lo resiste Euangelico; y todo lo abraça obediente. Rendido viene, quando admite estas honras? Luego vencimientos fueron estas grandezas. Luego tan arriba se paso de humilde, que dio vna gran caida, quando entrō en lo que se tiene por soberano. *Templi etiam altitudo ab ipso fundata est.* Si ya no es, que empeñadō Dios en las glorias de su sieruo, pareciendole poco hazerle entre magestades, grande: sacasse de quicios la humildad, para que obrasse en el los efectos mesmos de la grandeza; y la que en otros dexa señas derendimiento, diesse a Francisco nueuas luzes de resplandor. *Mortuus est Moyses, iubente Domino:* Muriō Moyses de vna palabra de Dios. Estraña enfermedad para induzir violencias de Muerte? Morir de vna palabra de Dios? Sabia yo, que *Verbo Domini caeli firmati sunt: & spiritu oris eius omnis virtus eorum.* Que quanto es criado, reconoce a la palabra Dios, y a sus alientos su vida. Lecio con estrañeza san Ambrosio: y satisfaze a la duda con repetirle la dificultad, añadiendo al argumento, solo dezir, que crā Dios, y Moyses grandes amigos. *Mor-*



*quas est Moyses seruus Domini. amicus Domini per uerbum Domini, per quod facta sunt omnia.* Hazed la consecuencia. La palabra de Dios es vida de quanto uiue. Luego dezir que Moyses muere de vna palabra de Dios, es dezir, que la muerte tiene en Moyses principios de vida; es dezir, que la muerte llegando a Moyses, haze officio de vida, q̄ se le haze a Dios poco uiuir en Moyses el uiuir que procede de sola vna vida: y anfi le multiplica el uiuir, diziendo, que muere de lo mesmo que uiue. Poca magestad (como si dixera) en Francisco, la que siendo Magestad, le haze grande, sea por terminos opuestos soberano, siendo soberano por grande, y soberano por humilde. *Templi etiam altitudo ab ipso fundata est.*

### §. IIII.

*Duplex edificatio, & excelsi parietes templi.* Parece que auian de ser baxas las paredes del templo, para que cimientos, y coronacion pudiesen gozarse en vida de nuestro fundador santissimo. *Excelsi parietes templi.* Ya las paredes tenian todo el tamaño, y proporcion, según la magestad del edificio. Ea, que esto ya parece encarecer: y encarecer con agrauio de tanto nuevo lustre, como han dado a este Colegio insigne, a esta Atenas del mundo tantos hijos ilustres, como han salido a enseñar los Cabildos, a presidir los tribunales, a honrar las presidencias, a ilustrar los Capelos, a autorizar las sagradas Religiones. Esto no es auer subido las paredes del templo? Bueluo a dezir, que *excelsi parietes templi*: confieso todo esse nuevo lustre; pero hallote deuido al espíritu de su artifice soberano. Y anfi entiendo el *Duplex edificatio, & excelsi parietes templi*: doble fue el edificio. Si será por estas dos excelentes Republicas: Colegio por antonomasia el Mayor, y esta Vniversidad por excelencia grande?

C

Donde

Donde es verdad poco encarecida, quanto de sus Apolos, y Minervas mintio supersticioso el Gentilino. *Duplex edificatio?* Si será por lo que la Doctoral Iglesia de san Iusto le deuio de nueues luzimientos; assi por la reedificacion material del templo, como por el crecimiento de rentas para diez y siete Canonigos, y doze Racioneros, con que augmentar luzidamente el numero a sus Prebendados? *Duplex edificatio.* O si será por lo numeroso de Colegios, otros tantos seminarios de sabiduria, en que hazer passo a puestos mayores? *Duplex edificatio.* Todo puede ser: pero otra cosa busco. Doblemente edificó; porque fundó su virtud en sí, para el merito; y en nosotros para exemplar. Con que vendré a entender, que quanto sus hijos ò santos, ò eminentes; ò eminentes, y santos, le estan acaudalando de nueua luz es deuio al espíritu del Padre. Los hijos son en quien parece: pero el espíritu del padre es quien lo obra. Heliseo a Helias, quando en trono de fuego arrebatado se le remontaua a la vista, le llama a gritos; *Pater mi, pater mi: currus Israel, & auriga eius!* Padre mio, padre mio: y hallando en sí derechos de hijo, y en Helias obligaciones de padre, le pide; *Fiat in me spiritus tuus duplex:* Sea en mi vuestro espíritu doblado. San Augustin mi padre ni quiere que Heliseo pidiesse dos espíritus de Helias; que fuera sobrada presuncion de su capacidad, y poco aprecio de la virtud de Heliseo. Otra cosa entiendo yo, dize Augustino: *Duplex spiritus tuus appositus,* que dezis: *id est, spiritus, qui in te est duplex, fiat in me.* Pues afuer de padre exemplar (como si dixera) teneyd doblado el espíritu, hazedme comunicable el vuestro, para que en el obrar prodigioso sean las apariencias de que obra Heliseo, pero las verdades de que obra el espíritu de Helias: para que quando yo castigue idolatras, vença ciudades, reduzga inobedientes, mande a los elementos, rompa los

4. Reg. 2.

August.

los fueros a la muerte: sea yo quien parezca, pero seays vos quien lo obre. *Duplex edificatio, & excelsi parietes templi.* Nada ay nuevo, que no corresponda al espíritu de Francisco. Luego de quanto oymirays, de quanto reconoceys, a su influxo infatigable deveys el reconocimiento. Mira Ruperto con escrúpulo la palabra *creavit*; diuersas vezes repetida en el Genesi. *Creavit Deus hominem; creavit Deus cete grandia, masculum, & foeminam; creavit Deus:* Crio Dios el hombre; crio las fieras del mar, &c. Tanto criar (dize Ruperto) y no hallo creacion mas que en el cielo, y en la tierra, entendiendo alli la materia primera, que se presupuso a todo lo que despues tuuo ser: todo quanto material se siguió luego, hombres, fieras, aues, plantas, no fue por creacion; porque todo fue hecho de algo. Y aunque se puede recurrir a que la palabra *creare* significa en su latitud todo genero de produccion, no quiere consentir Ruperto esse enlanche al primor, y a la propiedad con que significan quantas vezes estan en la Escritura. Veamos como podra guardarse la verdad, de que el hombre fuesse hecho de algo, y la propiedad de la palabra *creare*, que significa producir de nada? No bien si lo mirays cō melindres de Filosofo: pero excelentemente, si lo advertis con atenciones de agradecido. *Rectè dictum eo dumtaxat respectu quòd ipsa, de qua sumpta sunt, vel producta species, creata fuerat materia.* En la creacion luzo especialmente la omnipotencia: porque mas virtud arguye hazer de nada, que producir de algo. La primera materia, de que fue hecho el hombre, fue hecha de nada: luego lo que ay de menos en las producciones siguiétes, no agradecerlas como creaciones, siendo de materia, que se hizo de nada, mucha gana es de desagradecer: lo que faltò de esfuerzos al obrar de Dios en la produccion del hombre, lo auia dexado en virtud de la

Genes. 1.

Genes. 5.

Rupertus.

materia primera. Siga pues los fueros mismos, y diga: como ella, criado, y hecho de nada. Mejor lo daré a entender con vna aduertencia de Iunilio Obispo Africano, gran discipulo de S. Augu-  
*Genes. 1.* *stin*, sobre el *Requieuit Dominus die septimo, ab uniuerso opere, quod parauerat*: Descansò Dios al dia septimo, de todas sus obras. Mirad lo que leeys (dize el grave Doctór) Que la palabra *re- quieuit* es relatiua ò a las obras que precedieron, ò a las que se siguieron despues. Si se mira con relacion a las obras antecedentes, quiere dezir: descansò Dios: con que se dà a presumir, que lo ha- sta allí hecho le costaua cansancio: y no es sufrible tal disparate. Si el *requieuit* se mira con relacion a los dias, y a las edades siguientes, y no quiere dezir cansancio, como he conuenido; significará vn linage de quietud, que se explique por dezir que el dia septimo açò Dios la mano de obrar. Y esto no parece verdad: porque, como dize san Iuan, cap. 5. *Pater meus usque modo operatur, & ego operor.* No ay presumir del Padre eterno ocio alguno por toda la eternidad. Y ello se entienda bien: porque quãto es mas lo que despues de la semana de la creacion ha tenido nueuo ser, q̄ lo q̄ se produxo entòces? Galante resolacion al intento. *Hoc significatum est: quod post illos sex dies nullam mundo substantialem incognitam speciem, aut naturam nouam, in exper- tamque creauerit.* Con ser lo criado hasta el septimo dia, nada en comparaciò de lo que despues ha obra- do Dios; solo porque en lo que estaua por hazer, nada auria nueuo; nada desaparecido a lo que recibio ser de su mano en los seys dias de la creacion, dà a en- tender, que desde entòces està ocioso. Despues açò no ha auido mas que multiplicar las especies prime- ras; luego entòces las obrò todas, quando a las prime- ras criaturas dexò virtud para que se aumentasse n:

O espíritu doblado de Francisco! a cuyo exemplo, a  
 cuya costancia, a cuya doctrina, a cuya humildad, a cu-  
 ya entereza se deue, quanto exemplar, quanto const-  
 tante, quanto docto, quanto soberano, quanto humilde  
 venera España de sus hijos en Iglesias, en Prelacias,  
 en Tribunales, en Catedras, en Religiones! *Duplex*  
*edificatio, & excelsi parietes templi.* Pero aduertid  
 que haziéndose nuestro Principe doblado, y repeti-  
 do al edificar, lo edificado se llama vno. Nada q̄ hue-  
 la a diuision podra corresponder a lo doblado de  
 aquele espíritu. Pondera mucho S. Gregorio el Grã-  
 de, las abundancias de Iob: su riqueza mayor que  
 las de todo el Oriente; y passa luego a referir la uni-  
 formidad de los hijos. *Faciebant filij Iob conuiuia*  
*per domos, vnusquisque in domo sua.* Rico era Iob: y  
 sus hijos reciprocamente se festejauan, conuidando  
 cada vno por dias a los demas, para que comiessen  
 en su casa. Digo yo, que no se conuidarian para pen-  
 denciar los lugares. A que fin (dize san Gregorio)  
 se refieren a vn tiempo la riqueza del padre, y los  
 agafajos correspondientes de los hijos? Para qu?   
 Para que admireys vn milagro. Las palabras dirè  
 en Latin, y acabarè el sermon. *O inestimabilem pa-*  
*terna institutionis laudem! Pater diues refertur,*  
*& filij concordæ afferuntur: & dum diuidenda*  
*inter eos substantia aderat, ceruæ tamen omnium*  
*indiuisa charitas replebat.* ¶ *Duplex edificatio, &*  
*excelsi parietes templi.* Todo se deuio al espíritu de  
 Francisco: y todo quanto se le deue en luzimientos,  
 parece que se lo restituyen sus hijos: la vnidad sola, la  
 indiuisión se la deuen sin duda, y no parece tan cier-  
 to que se la pagan. *Duplex edificatio, & excelsi pa-*  
*rietes templi.* Acabo aqui (Señor omnipotente de  
 lo criado, arbitro vniuersal de todo lo escondido)  
 ofrecièdo en sacrificio deuoto a tus altares sagrados  
 el afecto religioso, la piedad comun, los votos pu-  
 blicos

Iob cap. i

Gregor.  
Magnus.

*Elogios del santo Cardenal*

blicos con que este Colegio venerable, esta Vniuersidad insignè, estas Religiones sagradas, esta iuuentud estudiantia, todo lo secular, y Eclesiastico instan a vuestra Magestad soberana por la canonizaciõ solemne de la santidad de D. Francisco Ximenez de Cisneros su patron vnico. Y yo pongo este memorial humilde a los pies de la Iglesia, para que aueriguando las señas de nuestro ducño; hallando que logra prendas del amor de Dios irrenocable; siendo entre los fueros de mortal: accidentalmente glorioso, fundamento, y coronacion del templo de Dios; tan mas allà de humilde, que fue en el cayda lo soberano: ò tantas vezes soberano quantas tuuo de soberano, y humilde: à vniuersalmente perfecto; quada de lo que oy admiramos grande, dexè de correspondèr a lo doblado de su espíritu; hallando puntaales las señas: parecido al original el traslado; mientras nosotros conjeturamos su gracia: nuestro santo Pontifice nos publique su gloria. *Ad quam, &c.*

OMNE SVB ECCLESIA

